

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 06

26 DE FEBRERO DE 2019

En Ñuñoa, a veintiséis días del mes de febrero de dos mil diecinueve y siendo las 10:15 horas se inicia la sesión presidida por el Presidente **CONCEJAL GUIDO BENAVIDES ARANEDA**. Actúa como Ministro de Fe don **GONZALO ZUÑIGA HORTUVIA**, Secretario Municipal (S).

La sesión se desarrolla en el piso 4 del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Juan Guillermo Vivado Portales
Sra. Paula Mendoza Bravo
Sr. Julio Martínez Colina
Sr. José Luis Rosasco Zagal
Sra. Alejandra Placencia Cabello
Sr. Jaime Castillo Soto
Sra. Patricia Hidalgo Jeldes

Presentan sus excusas los concejales Camilo Brodsky y Emilia Rios.

Asisten:

Sr. Ludwig Bonard Manaka	ADMUN (S)
Sr. Atilio Matus G.	ALCALDE (S)
Sra. Marcela Vásquez	SECPLA (S)
Sr. Luis Escudero	Director Control (S)
Srta. Maria Isabel Arce	Director Jurídico (S)
Sr. Alvaro Sapag B.	Director DMA
Sra. Maria Cecilia Arratia	
Sr. Mauricio Galle	
Sr. Guillermo Reeves	Director DAF (S)
Sr. Roberto Stern	
Sra. Elizabeth Aguilera	Director DIDECO
Sr. Cristian Zoffoli	Depto. Jurídico
Sr. Jaime Rodriguez	Depto. de Transito
Sr. Raul Salgado	Depto. de Rentas
Sr. Cesar Vaccia	Director C. Deportes
Sr. Carlos Lineros	Director DOM (S)

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta Sesión anterior
- 2.- Aprobación Sesión Ordinaria N°4 (01.02.2019)
- 3.- Cuenta
- 4.- Tabla Ordinaria:
 - a) Información al Concejo sobre designación del Director Sergio Fuentes Garcia como delegado del sector poniente a contar del 01 de enero hasta el 31 de junio
 - b) Aprobación de adjudicación de gran compra por mercado público del servicio de alojamiento y alimentación vacaciones adultos mayores 2019
 - c) Aprobación Ordenanza para el otorgamiento de patentes provisorias
 - d) Aprobación nuevo texto Ordenanza N°32 sobre protección y tenencia responsable de mascotas y animales de compañía

e) Aprobación Ordenanza que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en todos los establecimientos de la comuna

f) Aprobación FONDEVE

5.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime

2.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°4 (01.02.2019)

Unánime

3.- CUENTA

Se da la palabra al Sr. Atilio Matus Alcalde (S), quien comienza indicando que la mesa la conforman solo subrogantes e indica los nombres y las subrogancias correspondientes.

Indica que la Municipalidad en conjunto con la Corporación Cultural, desarrollo la actividad "Música en tu Plaza" durante todos los viernes y sábados del mes de febrero. Destaca que se presentaron variados estilos. Además agrega que se terminó con total éxito la actividad de "Cine en tu Plaza" organizado por DIDECO a través del programa de Patrimonio y el Departamento de la Inclusión. Este evento, "Cine en tu Plaza", se realizó todos los domingos del mes de febrero y las películas exhibidas fueron:

- La Historia del Futbol
- Cachimba
- Violeta se fue a los cielos

En cada una de estas exhibiciones conto con un público fluctuó entre las 400 y 500 personas.

Continúa explicando que con fecha 11 de febrero se comenzó a realizar la demarcación vial fuera de los establecimientos educacionales.

Se da inicio al proceso del pago de Permiso de Circulación y con fecha 18 de febrero se instalaron 4 puntos de atención que son:

- Plaza Ñuñoa
- Servicios Públicos
- Eliecer Parada
- Estadio Nacional

Indica además que a contar del 01 de marzo de suman 5 módulos de atención, que son:

- Plaza Guillermo Francke
- San Eugenio
- Portal Ñuñoa
- Unimarc Chile España
- Unimarc Irarrázaval

Explica que a esto se suma además el pago por Internet, e indica que lo recaudado en pago por internet entre el 01 y 25 de febrero se ha obtenido \$107.000.000 v/s \$14.000.000 obtenidos el año 2018. El total recaudado en todas las formas de pago es de \$ 255.000.000 hasta el 25 de febrero v/s 2018

donde a esa fecha anterior, solo se habían recaudado \$ 210.000.000.

El Sr. Matus termina la información de la cuenta e indica que a petición de la SECPLA (S) Sra. Marcela Vásquez, pide la votación para eliminar el punto 4.b de la tabla.

El Concejal Juan Guillermo Vivado interviene, indicando que a la presentación de la cuenta faltó material audiovisual para apoyar la exposición y añade que en la última sesión, se aprobó el presupuesto para este tipo de apoyos. El Alcalde (S) indica que se encuentra de acuerdo con la observación realizada por el Concejal y que consulto sobre material de apoyo y le fue indicado que no existía.

Se da la palabra a la SECPLA (S) quien indica que se debe retirar de tabla el punto 4.b que corresponde a "compra por mercado público del servicio de alojamiento y alimentación vacaciones de adultos mayores 2019". Esto debido a que se presentó solo un oferente, el cual no cumple con los requisitos, por lo que corresponde revocar el proceso.

El Secretario Municipal (S) don Gonzalo Zuñiga llama a votación para el retiro del punto 4.b de la tabla.

Votación unánime

4.- TABLA ORDINARIA

a) Ratificación de designación del Director Sergio Fuentes Garcia como delegado del sector poniente a contar del 01 de enero hasta el 31 de junio

El Alcalde (S), indica que esta corresponde a la misma figura que el Director ha tenido el último año (delegado sector poniente), agrega que se puso en tabla para que sea comunicado al concejo, tal como lo exige la Ley. Debido a que en el punto se refiere a "ratificación", se produce un debate debido a que queda como duda si se debe votar y en el caso de ser así, la concejala Paula Mendoza solicita que se entregue un balance de las funciones correspondientes al año 2018 y que se indique el delegado de la zona oriente. El Alcalde (S) responde a las consultas planteadas por la concejala Mendoza y aclara que hasta hace poco tiempo, el delegado de la zona oriente era don Mauricio Galle y que aún no se nombra a un nuevo delegado. Con respecto a si existe una evaluación a los delegados, insiste que estos dependen directamente del Alcalde titular y que se podría dejar pendiente la respuesta para consultar al Alcalde Zarhi.

Se clarifica que el nombramiento del delegado, es facultad del Alcalde y que solo se está informando al concejo y se aclara cual es la función que cumple el delegado. Debido a esta aclaración el Secretario Municipal (S) propone acordar el cambio de la palabra "ratificación" por "información", decisión que el concejal Juan Guillermo Vivado comparte. La decisión del concejo es unánime por lo que el punto a quedaría conformado por la siguiente frase:

a) INFORMACION de designación del Director Sergio Fuentes Garcia como delegado del sector poniente a contar del 01 de enero hasta el 31 de junio del 2019

c) Aprobación Ordenanza para el otorgamiento de patentes provisionarias

El Alcalde (S) indica que este punto es de suma importancia debido a que se ha dejado de dar las patentes provisionarias.

Se da la palabra al Sr. Raul Salgado de patentes comerciales quien indica que esta es una ordenanza que la Ley de Rentas exige y que es necesario tenerla para estandarizar procedimientos. Añade que lamentablemente el no participo en la comisión que realizo la ordenanza por lo que quiere realizar una observación y recomienda que pase a comisión.

Esto debido a que revisando el documento, en la letra N°1 art. 1, dice "certificado de informaciones previas del inmueble" y, según lo que él entiende este certificado tiene relación a construcción y que no tiene relación con la patente, además de ser un trámite demoroso por parte de la DOM.

Es por esto que solicita sea pasado a comisión para revisar específicamente en el punto señalado, con el fin de evitar una tramitación innecesaria.

Se decide en forma unánime pasar el punto 4.c a comisión de Presupuesto y Finanzas.

c) Aprobación Ordenanza para el otorgamiento de patentes provisionarias

Se decide pasar este punto a comisión de Medio Ambiente.

e) Aprobación Ordenanza que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en todos los establecimientos de la comuna

Se decide pasar este punto a comisión de Medio Ambiente.

f) Aprobación FONDEVE

Se decide en forma unánime esperar hasta la próxima sesión del concejo, para que el presidente de la comisión concejal Camilo Brodsky entregue la información correspondiente.

Se realiza votación para sacar de tabla el punto 4.f Aprobación unánime.

5.- HORA DE INCIDENTES

Concejal Julio Martinez:

Comienza dándole la bienvenida a la Sra. Cecilia Arratia. Comenta que con fecha 19 de febrero había citada una comisión fiscalizadora donde no hubo quorum.

Indica que había una feria en la plaza y al igual que en otras ocasiones, se ha desarmado en la noche provocando ruidos molestos para los vecinos. Es por esto solicita que el área que se encuentre a cargo, se preocupe de desarmar en la mañana y en día hábil, no un domingo en la noche.

El concejal ahora explica que hay un tema con respecto a un local de venta de comida ubicado en J.P. Alessandri 114 llamado "Parri Pollo", que el lleva tratándolo hace más de dos años. Informa que este local no cumple con los requisitos y que aun tomando medidas estas han sido infructuosas. Incluso los encargados de este local han agredido a vecinos, pero lo más relevante es que después de varias fiscalizaciones, se comprobó que este local tiene la patente vencida desde el mes

de julio del año 2018, siendo clausurados con fecha 25 de febrero del 2019. Indica que lo grave es que este local haya funcionado 8 meses con la patente vencida, por lo tanto solicito las fechas en las que se realizaron fiscalizaciones en el segundo semestre a este local, información que aún no llega. Cuestiona la calidad de las fiscalizaciones si es que existieron, debido a que este local ha funcionado aun sin tener la patente ni la resolución final. Por lo que solicita la respuesta de la unidad respectiva.

Se da la palabra al Directo de Inspección (S) Mauricio Galle, quien indica que con respecto de la intervención del concejal Martinez, se está preparando el informe solicitado y que efectivamente se realizaron las fiscalizaciones y que debido a estas nace la intervención del SEREMI; se cursaron las infracciones correspondientes a través del JPL. Con respecto a la clausura, indica que los inspectores y el en forma personal fueron a Carabineros, quienes no prestaron apoyo y solicitaron se realizara un oficio, el que ya fue ingresado por el mismo. Una vez realizada esta gestión, recién con fecha 25 de febrero del 2019 se pusieron en contacto y se pudo realizar la clausura. Recalca que lamentablemente los inspectores no pueden entrar sin compañía policial.

Concejal Jaime Castillo:

Comienza su intervención indicando que se referirá a algunos temas en perspectiva de colaboración de algunos servicios municipales.

Indica que no sabe si existe alguna validación que justifique que vías de alto transito deban ceder el paso a calles perpendiculares secundarias. Da como ejemplo que en se puso la señalética de ceda paso en Rodrigo de Araya dando preferencia a Castillo Urizar. Lo mismo sucedió en la calle Tilttil que es una calle secundaria y a la que se da preferencia con un ceda el paso ubicado en Rodrigo de Araya. Debido a esto solicita al departamento de transito que lo pueda reestudiar.

Agrega que le preocupa el grado de displicencia como municipio con respecto del uso y abuso de los tiempos y espacios de las empresas contratistas prestadoras de servicios de empresas centrales, en específico del SERVIU. Esto es debido al tiempo que se toman dichas empresas para terminar los trabajos y da como ejemplo las ciclovias, las que no se entregan en los tiempos que corresponde.

Indica que observo que algunos operarios municipales, que desconoce si corresponden a empresas contratistas, estaban limpiando algunos sumideros y solicita un informe que se indique en que consiste ese plan de limpieza, ya que si por precaver los anegamientos que se producen en invierno, ya que según su juicio si es así, hay que destaparlos y limpiar como corresponde y no solamente barrer. Solicita a DMA realizar el informe solicitado.

Varios vecinos le han hecho llegar su molestia con respecto a los cargadores de los camiones recolectores de basura, ya que condicionan el retiro de está realizando cobros para el retiro de esta. Por lo que pide a la DMA que realice fiscalización sobre este tema.

Opina que con respecto a la patentes, estas deben ser vistas en comisión mixta de presupuesto y obras, esto fundamentado a propósito de comentado por el Sr. Raul Salgado. Esto debido a que puede ocurrir que el lugar en donde se está pidiendo una patente este propenso a expropiación, por lo tanto no tiene sentido entregarla en esas condiciones. Por lo tanto encuentra que aunque sea demoroso la entrega del "certificado de informaciones previas del inmueble" es de suma importancia verlo. Por lo tanto a su juicio los aspectos económicos debe ser visto en la comisión competente y lo que corresponde a urbanismo lo debe ver la comisión de obras.

Para terminar, indica que siempre ha sido respetuoso con respecto a la facultad del concejo, por lo que cree que hay que fortalecer las condiciones de fiscalización del concejo y los concejales, no disminuirlas, no obstaculizarlas y no actuar en paralelo a estas. Esto debido a que solicito una comisión fiscalizadora a la CMDS con respecto a los aspectos económicos, sin embargo se entera por las redes sociales que un grupo de concejales, presentaron una solicitud de auditoria a la CGR con respecto de este mismo tema, con fecha posterior a la constitución de esta comisión. Por lo que el Concejal indica que se siente totalmente desautorizado y disminuido, y que no encuentra necesario realizar doble fiscalización.

Indica que la CGR cuenta con personal más calificado para lograr una fiscalización más detallada. Añade que nunca se le llamo para respaldar esta solicitud.

Por lo tanto indica que renuncia a la presidencia de la comisión y solicita al concejo que ponga término a esta.

Concejal Guido Benavides:

Comienza refiriéndose a lo señalado por el concejal Castillo, indicando que se encuentra en todo su derecho manifestar su descontento, y que si debido a todo lo expuesto desea dejar la comisión, esta se debe realizar de la misma manera en la que se constituyó. Solicita además, que pueda reflexionar con respecto del tema y que si sigue manteniendo la misma posición, se hable con el Alcalde y ponerlo como punto de tabla en algún otro concejo, para el pronunciamiento.

Ahora pasa a los puntos que corresponden a su tiempo:

Reitera una petición con respecto a que se va a hacer en el centro cívico de Villa Frei, donde hay comprometido hace bastante tiempo el cuartel general del cuerpo de bomberos de Ñuñoa y no se ha obtenido respuesta al respecto. Además se ofreció la ampliación de la junta de vecinos 23 Villa Frei y la reubicación de la iglesia que se encuentra en el sector.

Solicita al Sr. Alcalde (S) o a quien corresponda, que se le informe que daños tuvo el Colegio Republica de Francia, debido al incendio ocurrido el pasado sábado 16 de febrero.

El Alcalde (S) indica que los daños no afectaron a las salas de clases y que se activaron los seguros correspondientes, por lo que no afectaría el inicio de clases.

El Sr. Roberto Stern, complementa la información e indica que fueron 3 salas las que fueron dañadas prácticamente en su totalidad, que son el comedor de los profesores, la sala del segundo básico y los baños.

Aclara que comenzó a operar el seguro de forma inmediata, el mismo día domingo comenzaron las obras de reparación, por lo que no interferirá en el comienzo de las clases como está establecido.

El concejal continúa realizando un reconocimiento a la rapidez con la que actuó el Director de medio Ambiente con respecto a la inquietud de algunos vecinos de calle Holanda, que no tienen donde botar las bolsitas de las fecas de sus mascotas. Indica que le planteo al Director sobre este tema, y el respondió de inmediato con la evaluación de lo solicitado.

Termina su intervención contando que recibió dos correos de vecinos, donde indican que no pueden realizar los pagos de los partes cursados a través de internet, por lo tanto se pierde el beneficio de pagar de forma rebajada. Solicita entonces que si no es posible poder realizar el pago a través de internet, por el motivo que sea, se retire esa información ya que se entrega información que no es real.

Concejal Paula Mendoza:

Comienza su intervención indicando que comparte lo señalado por el concejal Martínez, respecto del local "Parri Pollo". Añade que encuentra inaudito que un local esté funcionando con la patente provisoria vencida hace más de seis meses. Los vecinos se acercaron a su concejalía para manifestar las molestias, por lo que se contactan con Paula Eguia jefa del depto. de rentas el día 20 de febrero, quien les confirma la información con respecto de la patente. Solicita informe de procedimientos realizados por la Alcaldía y la Administración sobre las dificultades que como municipio podríamos haber tenido, ya que son muchísimos los locales que pueden encontrarse en esta situación y podría eventualmente no tener la capacidad de inspectores para realizar la fiscalización, y en ese caso, poder buscar una mejora. Además pide que en este caso, debido al comportamiento agresivo que han tenido los dueños de este local con los inspectores, se tome una acción ejemplificadora como se ha hecho en algunas otras ocasiones, debido a que no puede ser que la autoridad municipal no haga cumplir la ley y tenga que tomar otras acciones y buscar otros apoyos para que los infractores cumplan la Ley.

Pasa al segundo punto de su intervención, haciendo entrega del Ordinario N°10 donde se solicita para todo el concejo, toda la información sobre la invalidación del anteproyecto N°12/2017 de DOM, que ha sido reclamado por la Sra. Rebeca Becerra. Esto debido a que con esa fecha este proyecto solo tenía el rango de "solicitud" y como tal ese anteproyecto debió haber sido rechazado. Sin embargo fue aprobado por el DOM (S) Patricio Reyes, y fue otorgado al Holding Inmobiliario Espacios, la misma entidad que fue señalada en la comisión fiscalizadora de obras y fue la que entrego en venta un departamento al Sr. Patricio Reyes, lo que implico que estos antecedentes fueran entregados a la fiscalía oriente de alta complejidad. Interviene el Administrador (S), consultado a la concejala si ella estima que el municipio debiera hacer una denuncia penal por el hecho de que podría revestir el carácter de delito, contra de que funcionario específicamente, para poder realizar la denuncia. La concejala Mendoza responde que al no tener

conocimientos legales y en honor al tiempo, se hace entrega de una serie de antecedentes en donde están los indicios que ha encontrado, para que puedan evaluar lo pertinente e informar a fiscalía. Y pide informar por escrito lo que se resuelva.

Concejal Jose Luis Rosasco:

El concejal comienza su intervención refiriéndose en forma directa al concejal Castillo, para que reconsidere su decisión de dejar la presidencia de la comisión fiscalizadora.

Hace alusión a la participación del concejal Vivado en el programa pasapalabra.

Termina realizando un comentario coloquial con respecto a los festivales realizados en nuestro país.

Concejal Alejandra Placencia:

La concejala comenta que desde hace un tiempo tiene consultas de vecinos, sobre la modificación 18, y como se está informando a la gente de las zonas típicas, con respecto a las informaciones que ellos plantearon sobre algunas calles que debían ser eliminadas sobre ensanchamiento y apertura, que no son competencia de este concejo. Esto se discutió ampliamente, que el concejo no puede realizar modificaciones, que corresponden al plan regulador metropolitano, aun cuando se enviaron oficios solicitando que se incorporara la solicitud de los vecinos. Le llama la atención que se les informe a los vecinos que no es competencia del concejo ni del municipio, y no se les haya informado que ambos si realizaron gestiones enviando oficios al respecto. Recalca que se debe ser claro al explicar a los vecinos con respecto a las acciones que se están realizando y que se haga llegar a los vecinos.

Otro punto corresponde a las luminarias del parque Ramón Cruz, ya que los vecinos plantean que se hizo un cambio de luminarias, pero que desde el camino peatonal desde el colegio Eduardo Frei por el interior del parque, no tiene luminaria necesaria y es muy oscuro. Solicita saber cuándo se va a realizar el cambio.

Indica que el día 26/07/2017 envió el primer oficio correspondiente al mejoramiento de la infraestructura pública de la Villa Rebeca Matte, había asumido hace poco la junta de vecinos N°34. Con fecha 20 de diciembre del 2018, la directiva de esta junta de vecinos se juntó con el Alcalde, donde se planteó en detalle lo solicitado como mejora y hubo un compromiso por parte de la autoridad para realizar esto. Hasta la fecha aún no se ha realizado ninguna mejora. La concejala indica que este es un sector olvidado por el municipio. Y que piensa que hay argumentos suficientes para pensar que esto corresponde a un acto discriminatorio. Solicita que este tema sea revisado en detalle para realizar mejoras no tan solo en la Villa Rebeca Matte, si no que en todo el sector sur.

El Alcalde (S) interviene indicando que se compromete a averiguar en qué estado se encuentra lo acordado con el Alcalde Titular, pero quiere dejar en claro que no existe discriminación por sector en la aplicación de las políticas públicas.

Concejal Juan Guillermo Vivado:

Comienza indicando que comparte plenamente lo planteado por el concejal Benavides, con respecto al pago de partes a través de internet. Explica que Ñuñoa es una de las comunas más importantes del país y que se debe tratar de entregar los medios, desde el municipio, más adecuados para que las personas puedan acceder a la beneficios; que hoy es casi un absurdo que no lo puedan hacer, pensando en el avance de la tecnología. Encuentra poco entendible que se rechace la posibilidad de tener una plataforma web porque cuesta tres millones de pesos mensuales, sin embargo se aprueban montos más altos para otras actividades que son para 20 o 40 personas. Es por esto, que hace un llamado para que todas las autoridades del municipio realicen en conjunto la manera de modernizar la municipalidad y así estar a la altura de un municipio que tiene una alta demanda y necesidad de realizar este tipo de trámites.

Felicita al Alcalde y al Director DOM por la iniciativa de poner luminarias en la calle Elías de la Cruz, eso es parte de la estrategia de ayudar a los vecinos a combatir la delincuencia, debido a que la iluminación es uno de los factores más importantes para combatirla y espera que esto se replique en otras partes de la comuna.

Finalmente realiza una despedida a la Sra. Sandra Fuentes, quien presentó la renuncia al municipio.

Concejal Patricia Hidalgo:

La concejala comienza dando las felicitaciones a los equipos municipales que trabajaron durante el verano, principalmente a la corporación de deporte, corporación de cultura y a la unidad de patrimonio.

Felicita también a la DMA, DOM y Seguridad Publica debido a que constantemente ha solicitado fiscalizaciones, y siempre las han realizado. Recalca que el aumento de habitantes ha sido explosiva y que el municipio sigue con la misma dotación de personal, significando que no se de abasto a las necesidades de la comuna.

Indica que converso con el vecino Alvaro Diaz, quien también tiene problemas con malos olores debido al local chino.

Es por esto que propone la creación de un área especial que tiene como objetivo la mediación vecinal. Esto consiste en realizar visitas a estos lugares en donde puede existir este tipo de conflictos, teniendo personal especializado en mediación psicosocial. Hace referencia que mucho de estos conflictos se da por problemas comunicacionales, por lo tanto esta unidad está en constante apoyo hasta el final del conflicto.

Con respecto a lo mencionado por el concejal Jaime castillo de la comisión fiscalizadora, se conversó con algunos concejales que la CGR debía hacerse cargo de este tema, sin embargo el crear una comisión de los concejales es de suma importancia por tres motivos fundamentales:

- Les corresponde como concejales
- No hay certeza que la CGR vaya a acoger lo presentado

- Si la CGR acoge la fiscalización, esto va a tomar más del tiempo necesario, por lo que es bueno tener alguna información

Finaliza solicitando a Alcalde (S) y Administrador (S) dar una respuesta, ya que existe una petición de los vecinos de la Villa Frei por un estacionamiento privado que están solicitando hace tiempo.

Además solicita que la unidad de patrimonio realice el apoyo a vecinos de la Villa Frei, quienes indican que hay un daño patrimonial por intervención que está haciendo una egis.

Consulta a la SECPLA sobre los caniles que se van a hacer este año y que plazas son.

Solicita información por las ausencias producidas en el COSOC.

Termina realizando una despedida a la Sra. Sandra Fuentes.

Se da término las 12:00 horas.


GUIDO BENAVIDES ARANEDA
CONCEJAL


GONZALO ZUÑIGA HORTUVIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

